

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Teniente Coronel Ing. José Antonio Rodríguez Mejía, E.N., queda ascendido al rango transitorio de Coronel y designado Jefe de los Servicios de Seguridad y Supervisión Militar y Policial del Aeropuerto Internacional de Las Américas, en sustitución del Coronel Piloto Francisco Frías Carbuccia, F.A.D.

Artículo 2.- Envíese a las Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, al Departamento Aeroportuario, a la Gobernación del Aeropuerto Internacional de Las Américas, al Asesor del Presidente de la República para Asuntos de Aviación Civil y Aeroportuarios, al Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) y a las Direcciones Generales de Aduanas y Migración, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 123-92 que concede exequátur al señor Marco Ovares Pacheco, para ejercer las funciones de Consejero y Cónsul de Costa Rica en Santo Domingo, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 123-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor del señor Marco Ovares Pacheco, a fin de que pueda ejercer sus funciones como Consejero y Cónsul de Costa Rica en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 124-92 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, Dr. Antonio López Zanón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 124-92

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Antonio López Zanón,

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Doctor Antonio López Zanón, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 125-92 que crea el Comité Promotor de la Zona Franca Fronteriza de Comendador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 125-92